



08 OCT 2017 9:40 am

RECIBIDO

Firma:.....Hora:.....

Moción de Saludo

CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moción de Orden del Día Nº.....

3723

El Congresista de la República que suscribe, CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ HERRERA, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de octubre del 2017 se celebra el 112º aniversario de creación política del distrito de Marcará en la provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, creado el 06 de octubre de 1905 mediante Ley Nº 085 durante el gobierno del Presidente de la República José Pardo y Barreda.

Que, Marcará es uno de los once distritos que pertenecen a la provincia de Carhuaz. Su capital es el poblado de Marcará ubicado a 2757 msnm.

Que, existen dos versiones del nombre de Marcará. La primera refiere que proviene del quechua "MELLCARECAK", que representa el acto de una madre cargando a su hijo y la otra versión es de la época preinca e inca, MARKA JARA que representa al hecho de almacenar alimentos en un Tambo.

Que, Marcará está conformado por los centros poblados de Marcará, Vicos, Shumay, Cachipachan, Recuayhuanca, Wíash y Pachán.

Que, en Marcará se encuentra uno de los glaciares más extensos del Perú, el Nevado Copa que pertenece al sistema de glaciares Hualcán en la Cordillera Blanca con un área de 9.836 km².

Que, Marcará cuenta con importantes atractivos turísticos como los Baños Termales de Chancos, el Nevado Copa, Laguna Lejiacocha, Laguna Winoyo y Pintura rupestre.

Por consiguiente es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 112º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, al conmemorarse el 06 de octubre del 2017 su 112º aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Javier Mario Copitán Leyva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

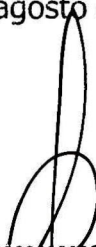


CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de octubre de 2017

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA